



ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN RELACIONADA CON EL CONTRATO TM-2025/AD/142/ADMINISTRATIVA, REVISIÓN, REGISTRO E INTEGRACIÓN NORMATIVIDAD VIGENTE/DA RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA; REVISIÓN, REGISTRO E INTEGRACIÓN CONFORME A NORMATIVIDAD VIGENTE DE EXPEDIENTES DE LAS GERENCIAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025

EN LA CIUDAD DE MÉXICO SIENDO LAS 11:00 HORAS **DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2025**, EN LAS OFICINAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., UBICADA EN ATLETAS 2, EDIFICIO PEDRO INFANTE, ESTUDIOS CHURUBUSCO, COL. COUNTRY CLUB, ALCALDÍA COYOACÁN C.P. 04210, CIUDAD DE MÉXICO, SE REÚNEN POR PARTE DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EL LIC. MIGUEL ÁNGEL RANGEL GARAY, SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LO SUCESIVO **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”** Y **“NOÉ MONTAÑO VIEYRA”** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **“EL PROVEEDOR”** CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN RELACIONADA CON LA CONTRATACIÓN DE **“SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA ADMINISTRATIVA; REVISIÓN, REGISTRO E INTEGRACIÓN CONFORME A NORMATIVIDAD VIGENTE DE EXPEDIENTES DE LAS GERENCIAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2025”** DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.; EN LOS TÉRMINOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO Y EL CONTRATO CITADO AL INICIO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

## ANTECEDENTES

CON FECHA 29 DE AGOSTO DE 2025 FUE CELEBRADO EL CONTRATO PRINCIPAL CON NÚMERO TM-2025/AD/142/ADMINISTRATIVA, REVISIÓN, REGISTRO E INTEGRACIÓN NORMATIVIDAD VIGENTE/DA , POR EL CUAL "EL PROVEEDOR" SE OBLIGÓ A PRESTAR LOS "SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA ADMINISTRATIVA; REVISIÓN, REGISTRO E INTEGRACIÓN CONFORME A NORMATIVIDAD VIGENTE DE EXPEDIENTES DE LAS GERENCIAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025" DE ACUERDO CON EL CONTRATO QUE SE FINCÓ

8





AL AMPARO DE LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; Y EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN XIV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, “LAASSP”, Y LOS CORRELATIVOS DE SU REGLAMENTO, POR EL MONTO TOTAL DE \$127,894.70 (CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIONES DE LEY; CON VIGENCIA DEL 18/08/2025 AL 31/12/2025.

## DECLARACIÓN DE ENTREGA

CON FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2025, Y PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE ENTREGA EN ESTE ACTO **“TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.”** HACE FORMAL ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS “SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA ADMINISTRATIVA; REVISIÓN, REGISTRO E INTEGRACIÓN CONFORME A NORMATIVIDAD VIGENTE DE EXPEDIENTES DE LAS GERENCIAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025” DEL SERVICIO BRINDADO DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
  - FACTURA CON SERIE 00001000000717971827, Y FOLIO FISCAL [REDACTED]

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: “SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA ADMINISTRATIVA; REVISIÓN, REGISTRO E INTEGRACIÓN CONFORME A NORMATIVIDAD VIGENTE DE EXPEDIENTES DE LAS GERENCIAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025” POR LA CANTIDAD DE \$14,210.52 (CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 52/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIones DE LEY.

G



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)





## DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN

CON FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2025 PREVIA REVISIÓN DE LAS VALIDACIONES DE RECEPCIÓN EN ESTE ACTO "**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**" HACE FORMAL RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONSISTE EN:

- FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES “SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA ADMINISTRATIVA; REVISIÓN, REGISTRO E INTEGRACIÓN CONFORME A NORMATIVIDAD VIGENTE DE EXPEDIENTES DE LAS GERENCIAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025” DEL SERVICIO BRINDADO DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025.
  - FACTURA CON SERIE000100000717971827, Y FOLIO FISCAL [REDACTED]

DONDE CONSTA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECEPCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 16 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2025 QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN: "**SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA ADMINISTRATIVA; REVISIÓN, REGISTRO E INTEGRACIÓN CONFORME A NORMATIVIDAD VIGENTE DE EXPEDIENTES DE LAS GERENCIAS QUE INTEGRAN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V. EN EL EJERCICIO FISCAL 2025**" POR LA CANTIDAD DE \$14,210.52 (CATORCE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS 52/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO MENOS RETENCIones DE LEY

#### **GARANTÍA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS / BIENES ENTREGADOS**

EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO, “**TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.**” DECLARA QUE, EN CASO DE QUE EL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO **TM-2025/AD/142/ADMINISTRATIVA, REVISIÓN, REGISTRO E INTEGRACIÓN NORMATIVIDAD VIGENTE/DA**, PRESENTE VICIOS OCULTOS, DEFICIENCIAS O ESTÉN INCOMPLETOS SE RESERVA EL DERECHO DE HACER LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE PARA QUE LOS MISMOS SEAN



Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, col. Country Club, alcaldía Coyoacán, C.P. 04210, CDMX. Tel. 55 5544 9022 [www.canal22.org.mx](http://www.canal22.org.mx)

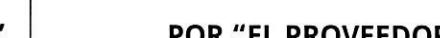


SUBSANADOS POR **"EL PROVEEDOR"** A LA ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS INTERESES DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**; ASIMISMO, **"EL PROVEEDOR"** DECLARA QUE NO OBSTANTE DE HABER PRESTADO LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS, SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA, COMPLEMENTANDO EL SERVICIO CORRIGIENDO O SUBSANANDO LAS IRREGULARIDADES A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."**

## PENALIZACIONES / SANCIONES / DEDUCCIONES

**“EL PROVEEDOR” Y “TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.” DECLARAN CONJUNTAMENTE QUE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO FUE REALIZADA EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE NO SE LE APlicARÁN LAS SANCIONES DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES DEL CONTRATO Y A LA NORMATIVIDAD RESPECTIVA.**

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE ELABORA POR TRIPPLICADO LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y LA RUBRICAN AL MARGEN Y FIRMAN AL CALCE EL DÍA DE SU INICIO, LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

<p><b>POR "TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V."</b></p> 	<p><b>POR "EL PROVEEDOR"</b></p>  F
--	--